

ASUNTO: CONSTANCIA DE USO DE SUELO

A QUIEN CORRESPONDA

El que suscribe Ing. Alejandro Ramírez Guerrero, Director de Desarrollo Urbano, en el ejercicio de las facultades que le confiere el Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural vigente para el Estado de Oaxaca, en sus Artículos 26° fracción I y 27°, por este conducto expide

CONSTANCIA DE USO DE SUELO COMERCIAL

Para el inmueble propiedad del C. Federico César Trejo Mauleon, ubicado en Avenida 20 de Noviembre No. 1972 entre la Calle Riva Palacios y Boulevard Benito Juárez en la Colonia La Piragua, en este Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax., con una superficie de 65.18 m<sup>2</sup>. Destinado para negocio de venta de Celulares y todo tipo de accesorios tecnológicos por el establecimiento denominado CELULARES Y ACCESORIOS DEL SURESTE, S. A. DE C. V.

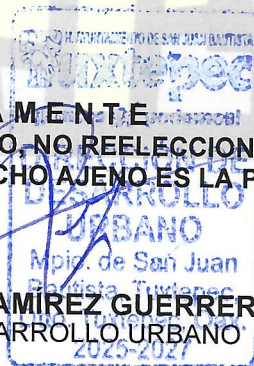
NOTAS:

- LA PRESENTE ES ACTUALIZACIÓN DE LA CONSTANCIA DE USO DE SUELO No. SDU-VI/0205/2023 DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2023, EXPEDIDA POR LA SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.
- LA PRESENTE CONSTANCIA TIENE UNA VIGENCIA DE DOCE MESES A PARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICIÓN, EN TANTO NO CAMBIE SU GIRO O DOMICILIO.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax., a los veintisiete días del mes de Abril del año Dos mil veintiséis.

A T E N T A M E N T E  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

ING. ALEJANDRO RAMÍREZ GUERRERO  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



C.c.p.- Archivo  
ARG/fpc

**¡Juntos *SI* podemos!**

Av. 5 de Mayo 281, Centro, C.P. 68300, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca.